

**TUDEDISIN S A**

**RUC: 0992469730001**

**EXPEDIENTE: 124010**

**POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

## **NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **Políticas y Antecedentes del Negocio**

#### **1.- Descripción del negocio**

La Compañía fue constituida el 21 de Julio del 2006 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.G.I.J.0005521 del 09 de Agosto del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de agosto del 2006 según repertorio 15.566, y tiene un plazo de duración de setenta años a partir de la inscripción en el registro mercantil. Su actividad principal es Transporte de Carga Pesada a nivel nacional.

#### **2.- Bases de Presentación**

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo a las Normas y prácticas establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas internacionales de información Financiera Pymes.

#### **3.- Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre del 2016 la compañía mantiene en su cuenta efectivo y sus equivalentes un saldo de US\$ 138.107,83.

#### **4.- Cuentas por Cobrar – Clientes Comerciales**

Al 31 de diciembre del 2016, las cuentas por cobrar mantienen un valor de US\$ 195.475,90 y corresponden al saldo pendiente por parte de los clientes.

#### **5.- Capital Social**

Al 31 de Diciembre del 2016, el capital social es como sigue:

<b>Propietario</b>	<b>% de Participación</b>	<b>Capital Suscrito</b>
Flor Maria Plaza Yagual	98	780
Manuel Eduardo Mora Plaza	2	20
	<b>100</b>	<b>800,00</b>

#### **6.- Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):**

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publico la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2 disponer que las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir de enero del 2009.

Con fecha del 31 de diciembre del 2008, mediante R.O. 498 se publico la Resolución 08.G.DSC.010 que resuelve:

(Art. 1).- que los estados financieros se prepararan, registraran y presentaran con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma ingles), siguiendo el cronograma de implementación para los años 2010, 2011 y 2012.

(Art. 2).- Todas las transacciones y operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá solo para efectos tributarios.

(Art. 3).- Las Compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generaran sobre las misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su

respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas.

(Art. 6) La aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) desde la NEC 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución antes mencionada.

En cumplimiento de lo antes mencionado, la Compañía **TUDEDISIN S.A.** fue constituida el 21 de Julio del 2006 e inicia su actividad operativa el 10 de Agosto del 2006 fecha en la que es inscrita en el registrador Mercantil por este hecho la Compañía y en el cumplimiento de las Normas y practicas establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



CPA. AMBAR VIVIANA PILLA CORRAL